Resolución Ministerial

N°152-2016-MINEDU

Lima, 28 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora Regional del Programa de Educación de la Oficina Regional de Educación para América y Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – OREALC/UNESCO, ha cursado invitación a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, para que en su calidad de Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, participe en la Reunión Regional de Coordinación para el documento de gestión de la UNESCO, denominado 38 C/5 y la Agenda de Educación E2030, que se llevará a cabo del 29 al 31 de marzo de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

Que, la referida Reunión tiene por objetivo que los asistentes compartan información y aborden la Agenda de Educación E2030 para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4, Educación) y su marco de acción en la Región de América Latina y el Caribe, asimismo, permitirá planificar, en conjunto, acciones relativas a la Agenda de Educación E2030 para la región, además se realizarán sesiones de información y formación sobre temas educativos específicos y se trabajará la matriz de resultados del documento 38 C/5;

Que, a través del Informe N° 048-2016-MINEDU/SG-OGCI, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que su participación, en calidad de Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, permitirá conocer los alcances que, a nivel regional, deberán tomarse en cuenta en el desarrollo de la implementación de las acciones relacionadas a la Agenda E2030, en el marco de los temas priorizados por la actual gestión en el país;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la OREALC/UNESCO, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, y siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; así como, encargar las funciones de Jefe de la referida Oficina General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 28 al 31 de marzo de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General, al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA, Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, en adición a sus funciones, a partir del 28 de marzo de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACION - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

MINISTERIO DE EDUCACION Secretaría General VISTO

MINISTERIO DE EDUCACION - MINISTRO -

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación